

Expediente: 2579/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ CAVAGNA DAMIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - CAVAGNA, DAMIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2579/25



H108023359873

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CAVAGNA DAMIAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 2579/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 03 de septiembre de 2026.-

I) Téngase presente lo manifestado por el letrado GOANE RENE MARIO, en su carácter de apoderado de la parte actora, en cuanto informa que el demandado ha cancelado la totalidad de la deuda reclamada en autos y sus honorarios profesionales.

II) Ténganse presente la boleta ley 6059 que acompaña digitalmente. Notificaciones digitales. MB.-

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.